Corpocaldas	ACTA ACLARATORIA	
	VERSION: 2	Código: GJ-GJ-FR-07

Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
Número de Contrato	021-2025	
Contratista	Juan Camilo Gómez Díaz	P. Natural: X
Supervisor	LUISA FERNANDA GONZALEZ VELEZ	Interno: X
Objeto	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil especialista en geotecnia, para apoyar a la Subdirección de Infraestructura Ambiental en el fortalecimiento de los procesos de reducción y conocimiento de los riesgos ambientales, mediante definición de obras, asesorías técnicas, y proyección de medidas de reducción de riesgos ambientales en los municipios del departamento de Caldas	
Valor	Cuarenta y siete millones cuarenta mil ($ 47,040,000)	
Aporte Corpocaldas	Cero ($)	
Plazo	7 Meses	
Fecha de Iniciación	12/2/2025	
Fecha de modificación		
Fecha de Terminación	11/9/2025	

Entre los suscritos, GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA identificado con la cédula de ciudadanía 93373387, representante legal de CORPOCALDAS y JUAN CAMILO GÓMEZ DÍAZ identificado con la cedula de ciudadanía 1.061.625.570 y en adelante se llamará EL CONTRATISTA. Se aclara el contrato celebrado entre las partes en el entendido que:

Debido a un error de digitación, por la similitud de los números en los Convenios: N° 172-2024 celebrado entre Corpocaldas y Aguas de Manizales S.A E.S.P y N° 272-2024 celebrado entre Corpocaldas y el municipio de Manizales; la obligación 4 del Contrato quedó indicada de la siguiente manera:

... 4. Acompañar el desarrollo del Convenio 172-2024 celebrado entre Corpocaldas y el municipio de Manizales en lo respectivo a las visitas y diseños de puntos críticos que requieren diseños particulares y puntos críticos que pueden ser intervenidos con obras tipo de la Corporación ajustadas la problemática evidenciada.

Por la naturaleza del presente contrato, el acompañamiento se hará, como parte de los compromisos de la Corporación con la Administración Municipal de Manizales, al Convenio 272-2024 que tiene por objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el municipio de Manizales y Corpocaldas, para la reducción del riesgo de desastres en el municipio de Manizales en términos de la ley 1523 de 2012

Por lo anterior la obligación quedará así:

... 4. Acompañar el desarrollo del ***Convenio 272-2024*** *celebrado entre Corpocaldas y el municipio de Manizales en lo respectivo a las visitas y diseños de puntos críticos que requieren diseños particulares y puntos críticos que pueden ser intervenidos con obras tipo de la Corporación ajustadas la problemática evidenciada.*

Para constancia se firma en Manizales, el día

GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA **CORPOCALDAS**	**JUAN CAMILO GOMEZ DIAZ** **CONTRATISTA**

Elaboró: Luisa Fernanda González Vélez. Profesional especializada – Sub. de Infraestructura Ambiental
Revisó: Javier Eduardo Torrez Martínez. Subdirector de Infraestructura Ambiental
Natalia Guevara Giraldo. Profesional especializada – Secretaría General
Diana Constanza Mejía Grand. Secretaria General